

## El Somatén basauritarra. 1923-1925.

---

Se conoce como Somatén a la institución catalana, de carácter medieval, formada por milicias locales armadas cuyo objetivo era el mantenimiento del orden público.

Al hacerse con el poder por la fuerza de las armas mediante el pronunciamiento de 13 de septiembre de 1923, el General Miguel Primo de Rivera, a la sazón, hasta entonces, Capitán General de Cataluña, instituyó por R.D. de 17/09/23 en todo el territorio nacional, los Somatenes Armados de España, y los dotó de una estructura moderna, encomendando su organización a las Capitanías Generales de las respectivas Regiones Militares, quienes de hecho delegaban estas funciones en un Comandante General de Somatenes. Estos dirigían los trabajos a través de los Gobernadores civiles y militares, los cuales, por una parte, daban las instrucciones necesarias a los Alcaldes para el ingreso en la institución, y, por otra, nombraban a los Vocales de la Comisión Organizadora del Somatén, en cada Provincia.

Así nació el Somatén Armado Nacional, al que podían alistarse todos los hombres útiles mayores de veintitrés años de edad, de «reconocida moralidad, con profesión u oficio en las localidades donde residieran».

Los Somatenistas tenían sus armas, adjudicadas por la Capitanías Regionales, en los cuarteles y puestos de la Guardia Civil, incluida licencia de arma corta, limitada a personas de confianza del régimen. Los Somatenistas no podían actuar en solitario pero en caso de alguna “emergencia” formaban pareja con un guardia civil. Su identificación era un carné de afiliación a Somatenes Armados con fotografía y en cuyo interior constaba el siguiente extracto de su Reglamento:

*Artículo 1º. El Somatén es una agrupación de hombres honrados que se constituyen para asegurar y conservar la paz del país, defender colectiva e individualmente las personas y propiedades, hacer respetar las leyes y autoridades legalmente establecidas y perseguir y detener a los autores de los delitos.*

*Artículo 10º. Sólo deberán hacer uso de las armas para el cumplimiento de los fines que se asignan a la institución el artículo 1º de este Reglamento.*

*Artículo 13º. Los Cabos y Subcabos serán Jefes de la fuerza que constituya el Somatén de sus respectivas demarcaciones y agentes entre la Guardia Civil y los afiliados, pero fuera de los actos de servicio no podrán exigir de estos, sometimiento ni obligación ninguna.*

*Artículo 14º. Los afiliados al Somatén actuarán a requerimiento de la fuerza de la Guardia Civil, y solo espontáneamente caso de alarma o grave alteración del orden público, para persecución y captura de malhechores, criminales o gente sospechosa y restablecimiento del propio orden.*

*Artículo 20º. El nombramiento y las insignias del Somatén son un pregón de su valor y seriedad. El nombramiento le honra, porque su misión es de riesgo y sacrificio. En consecuencia, se abstendrá de inmiscuirse en la corrección de faltas a las Ordenanzas municipales, Reglamentos de Policía y disposiciones análogas.*

Los Somatenistas fueron considerados agentes de la autoridad cuando estaban de servicio, y fuerza armada en caso de declararse el estado de guerra.

Las Vascongadas, como así se llamaban en la época, se encuadraron en la VI Región Militar, y su Somatén comenzó a organizarse en octubre de 1923, reuniéndose en Burgos (Capital de la Región Militar), las Comisiones organizadoras del Somatén de todas las Provincias de la VI Región: Alava, Guipuzcoa, Vizcaya, Navarra, Burgos, Logroño, Palencia y Santander, bajo la presidencia del Comandante General de Somatenes de la VI Región Militar: D. Mariano Moreno Álvarez.

El 9 de octubre de 1923 el Sr. Moreno Álvarez requiere al Alcalde Constitucional de Basauri : D.José Goyarrola Perea, para organizar el Somatén en la localidad y en fecha 14/10/23 se coloca un Edicto en el tablón situado en el atrio de la Casa Consistorial de Arizgoiti, donde permanece hasta el 05/01/24. Más tarde, el 11 de febrero de 1924, se recibe en el Ayuntamiento un escrito del Gobierno Civil de Vizcaya dando traslado de una Circular dirigida por el Comandante General de Somatenes a las autoridades locales para que impulsen la formación del Somatén, y en fecha de 15 de marzo de ese mismo año, se recibe un B.L.M. (Beso la mano, equivalente al Saluda actual) del Comandante Auxiliar del Somatén de Vizcaya: D.José Martínez Salgado, solicitando la suscripción al Boletín Oficial del Somatén de la VI Región, acordándose la misma en sesión subsidiaria plenaria de 21/03/24.

Aquí finaliza el expediente administrativo municipal de la formación del Somatén Primorriverista en Basauri, por lo que parece que esa institución tuvo escaso eco entre la población básicamente obrera de la época.

No obstante, a instancia del Comandante del Somaten de Vizcaya: Sr. Barandiarán, el 12 de julio de 1925 se organiza en la Plaza de Alfonso XIII de Basauri ( actual Arizgoitiko Plaza) un acto patriótico de exaltación nacional, con desfile civil, misa de campaña en la Iglesia de San Fausto y bendición de las banderas del Somatén y de la Guardia Civil, con participación del Alcalde D. Antonio Fernández Maltrana, autoridades civiles y militares y madrinan de ambas banderas. Noticia que es recogida en el Noticiero Bilbaino y en el ABC de 15/07/25, existiendo en nuestros archivos un amplio reportaje fotográfico de tal evento.

Analizado tal documento gráfico observamos que la presunta bandera bendita del Somatén de Basauri, es en realidad la bandera del Somatén del Distrito de Basurto, de Bilbao, lo que revela el escaso apoyo popular con el que contó en la localidad tal institución, la cual era observada con recelo por la mayoritaria población obrera de la época.

En 1930, la caída de la Dictadura de Primo de Rivera propició la desaparición del Somatén y con la proclamación de la Segunda República, esta institución desaparece en el ámbito nacional.

